

Expediente: AMU-COM/110 - 014/2020
Elaborado por el Mtro. José Luis Ortiz Montes
luisprovo@hotmail.com

110-14. Conexiones eléctricas

a) Terminales. **Debe** asegurarse que la conexión de los conductores a las terminales se haga de forma segura, sin deteriorar los conductores y **debe** hacerse por medio de conectores de presión (incluyendo los de tipo tornillo), conectores soldables o empalmes a terminales flexibles. **Se permite** la conexión por medio de placa y tornillo o perno roscado y tuerca en placas con las esquinas levantadas para conductores con tamaño 5.26 mm² (10 AWG) o menores. Las terminales para más de un conductor y las terminales utilizadas para conectar aluminio **deben** estar identificadas para ese uso

Comentario. Las terminales de los conductores deben garantizar una buena conexión sin dañar los conductores. **Las terminales para más de un conductor** y **las terminales utilizadas para conductores de aluminio** **deben** identificarse para este fin, ya sea **dentro de las instrucciones del equipo o en la propia terminal.**

